BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**5/11/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/02/2023		**Período reportado:** 1/06/2023 al 30/06/2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Obligación ejecutada en la Fase preparatoria al Contrato 11005902023		1.Sin novedad	

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	Las unidades de servicio Estercita, Jardin de Sofi y San Francisco , administradas por la EAS Fundación Hogar Integral , brindaron la atención y Funcionamiento durante el mes Junio , cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF bajo el N° contrato 11005902023 , se atienden 450 beneficiarios a través de veinte dias (20) dias . Desarrollo de la Jornada Pedagógica Programada en la Fecha del 30-6-2023 2023. Se autoriza la entrega de dos (2) de RPP para dos casos con incapacidad médica , para consumo en casa del mes de junio por programación, desde el área de nutrición del centro zonal; de acuerdo con las necesidades nutricionales del tiempo de Incapacidad (CDI Jardin Sofi).	Se presentaron diecinueve(19) rotaciones ,Beneficiarios asi: 03 CDI JARDIN SOFI, 02 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 14 Beneficiarios CDI ESTERCITA (3 Ticket por Desvinculaciones por efectuar)	1. Registros de Asistencia Mensual 2. Registro de cobertura atendida 3.Soportes Entrega RPP Beneficirios condiciones especiales de salud CDI Jardin de Sofi.	55.55%
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades de la siguiente manera: 1) con la SubRed Sur, específicamente con el equipo de fortalecimiento institucional y comunitario se generan seis sesiones (prácticas del cuidado de la salud mediante hábitos, promoción el desarrollo infantil, huerta vertical, cuidado de la salud mediante pausas activas, habilidades sociales (autoconcepto, autocompasión), y capacidad de expresión emocional y autoregulación basada en el juego; 2) Con el Program Nidos - IDARTES, se desarrollaron dos acciones, la primera en donde se realizo un acercamiento al arte mediante el juego y la contemplación y en segunda instancia los niños y niñas del CDI se desplazaron al Centro Comunitario Arborizadora Alta, donde participaron en obra de teatro, dejando enseñanza sobre la tolerancia a la frustració; 3) Además, se contó con intervención de la Fundación PROBONO en el taller de padres, donde se orientando sobre proceso de demanda de alimentos y tenencia de custodia legal, como también se socializo los servicios de atención jurídica: 4) Finalmente con la Secretaria de la Mujer, un espacio de sensibilización al talento humano sobre prevención de la violencia de género.		1. No aplica (ver soporte 2.2.1)	55.55%
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	Las UDS l realizan la revisión de la dotación de Bienes suministrados por el ICBF en el año 2017, Se reemplaza los bienes faltantes o los que han sufrido daños por causas distintas al deterioro normal por uso por otro de iguales o de similares características y se actualiza Inventario 2023.		1.Nuevo Inventario Dotación requerido segùn las necesidades de las UDS	55.55%
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	Durante los días de atención, se recepcionan las solicitudes de cupo, acorde al procedimiento establecido para dicho proceso: A) entega de formulario de preinscripción (formato institucional), B) documentos básicos para la focalización de potenciales usuarios (registro civil, puntaje sisbén y recibo servicio público). Dichos documentos se disponen en una AZ para su conservación y utilización durante el momento de matrícula de nuevos beneficiarios y se diligencia el formato establecidos para dicho fin.		1. Formato de preinscripciones	55.55%
1-.10	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	Para el mes de Junio , se da cumplimiento a la programación de entrega para consumo interno las AAVN recibidos .		1. Acta de AAVN del mes de Junio para consumo en las UDS(soporte en numerla 2.4.2)	55.55%
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.	Para periodo de Junio , igualmente, por parte del operador se realizo la entrega de AAVN a cada UDS para suministro interno y para consumo de los niños y niñas en casa .		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programaciòn y sumisntro de AAVN	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Se recibe asistencia tecnica por parte del Centro zonal en el tema "sistencia tecnica tema bienestarina 2023 - modalidad institucional hcb agrupados" el dia Martes 27/06/2023 de 2 pm a 4 pm el CZ Ciudad Bolívar - Auditorio 2 piso		1. sin novedad	55.55%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda el Cumplimiento a la presentación de los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requerida , con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo on lo establecido en el contrato N° 11005902023. En el Informe técnico F8 se anexan todos los soportes correspondientes, a la ejecución del periodo de Junio . Sin embargo, los documentos originales correspondiente a facturas, factura equivalente, comprobantes contables, contratación derivada, entre otros , reposan en los archivos documentales de la EAS , igualmente, esta documentación se encuentra disponible en la Sede adminstrativa de la Fundación Hogar Integral cuando sea requerida por la supervisión e Interventoría del contrato por las entidades de control.		1.Obligación presentada en la Legalización técnica a la Supervisión del Contrato N ° 11005902023 fecha 5-7-2023	55.55%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se cuenta con el protocolo para el registro de Visitantes a las UDS, dando estricto cumplimiento al Protocolo de Seguridad, manteneniendo la seguridad de las instalaciones, prevenir la entrada de personas no autorizadas y proteger la Integralidad de los niños y niñas. No se presentan Novedades .		1. En cada UDS se cuenta con carpeta en Fisico del Registro de Visitantes al IOngreso en Porteria	55.55%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Enlas EAS y las UDS NO se realizan actividades políticas, electorales, religiosas y sociales que involucren al talento humano ni a familias de los usuarios del servicio.		1.No Refieren actividades Proselitistas	55.55%
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Para el presente periodo, se presenta 19 egresos voluntarios del programa, ante lo cual, se realiza ingreso de 19 beneficiarios, bajo criterio de focalización de acuerdo a clasificación SISBÉN, garantizando la cobertura asignada a la UDS de 450 cupos. Se resalta, que no realizo visitas domiciliarias por criterios de focalización, puesto que los beneficiarios que ingresan a la modalidad Institucional de ICBF, cumplen con los criterios de focalización de acuerdo a la guía orientadora.		1. No aplica	55.55%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Las UDS de la EAS Fundación Hogar Integral brindan cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo a las Visitas realizadas por los organismos de control. (Visita verificación Condiciones de calidad y Obligaciones Contractuales) .Los hallazgos fueron subsanados .(27 y 28-6-2023 UDS Sofi y Estercita)		1.Subsanación de Visita 2.Acciones de Mejora	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Para el mes de junio, se asiste a la jornada académica y cultural para la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil organizado por la Secretaría de Integración Social el día 09 de junio en el Archivo Distrital. Sumado a esto, los profesionales de apoyo psicosocial se incriben al diplomado en DDHH con profundización en derechos de las niñas y las mujeres liderado por la Corporación Comunitaria Cuyeca Obsun y la Universidad Cooperativa de Colombia, que se realizará de manera presencial entre julio y diciembre. Por último, el día 28 de junio se participa en el evento convocado por el ICBF, denominado “Paternidades cuidadoras y desarrollo infantil integral”.		1. Presentación "Día mundial contra el trabajo infantil" 2. Presentación "Paternidades cuidadoras y desarrollo infantil integral"	55.55%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Fundación Hogar Integral cuenta con sede administrativa en la Cra 68C Bis No. 37A 54 Sur Alqueria de la Fragua, en la cual soporta toda la documentación financiera y contable, se inicia el fortalecimiento en gestión documental por componentes teniendo en cuenta los nuevos requerimientos al programa año 2023. Se mantiene en funcionamiento y Operabilidad sin Novedad Periodo Junio 2023		No se presentan Novedades.	55.55%
2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el “Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF” o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con plan de formación a talento humano y se construyo plan de formación a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones y la ley 2089 de 2021, planes que serán ejecutados hasta el mes de octubre, con incidencia cada mes. Se ejecuta encuentro de fortalecimiento al talento humano el día viernes 30 de junio, en jornada pedagógica, sobre "Prevención del Consumo de sustancias Psicoactivas" con el apoyo de la Secretaria Distrital de Integracion Social, contando con la participación presencial de los equipos de trabajo de los CDI El jardín de Sofi, CDI San Francisco de Asis y el CDI Estercita. Para el período actual, se desarrolla encuentro de formación a familias en el marco de la conmemoración del día internacional de la prevención y erradicación del trabajo infantil.		1. Acta de reunión	55.55%
2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se da alcance a las situaciones identificadas en la visita de verificaciòn de condiciones de calidad del marco de contrato de aportes 11005902023 .(Acciones de Mejora CDI Estercita y Jardin de Sofi).		1.Acciones de Mejora	55.55%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Se informa novedades CDI Jardin de Sofi Por un daño imprevisto en un tubo de suministro, se suspendió servicio por un dia en los sectores aledaños .Cabe anotar que se cubrió la necesidad de la UDS con la compra de agua de galòn y por otra parte dentro del Plan de Contingencia la EAS Fundaciòn Hogar Integral suministro agua a travès de los carros de transporte en tanques para tal Fin.			55.55%
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos), la consolidación el ultimo día hábil del mes. En el CDI San Francisco de Asís no se presentan ninguna situación que ponga en riesgo a algún beneficairio y que por ende amérite realizar un reporte, para el caso del CDI E jardín de Sofi se presentan cuatro accidentes, tres de los cuáles se presentaron en el hogar y uno en el espacio público. En tanto para el CDI Estercita, se reporto un accidente ocurrido en el lugar del domicilio del niño		1. No aplica (envíado por correo electrónico a la supervisión técnica)	55.55%
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	En el marco del modelo de enfoque DIferencial se desarrollaron diferentes actividades en torno al dia Mundial contra el Trabajo Infantil, 12 de junio de 2023, para concienciar sobre el abuso, maltrato y explotación a la cual son sometidos los niños, niñas .Las familias participaron en dramatizados , representaciones artisticas , Se logra crear un gran mural en compañía del núcleo familiar con mensajes y dibujos inspiradores incentivando al cuidado de los mas pequeños, a esto se suman videos educativos los cuales brindaron mayor orientación y el l juego de roles al buen trato.		1.Fuentes dia Mundial contra el Trabajo Infantil	55.55%
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de en tres espacios locales: 1) Consejo Red Buen Trato (09 junio), 2) Comité Local para las Familias (21 junio) y Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (15 junio), se conoce información de interés para el fortalecimiento de las acciones propias de los CDI en pro de las niñas, los niños y sus familias. Además, se generan contactos con referentes de los programas, proyectos y entidades del sector público y privado, gestionando alianzas intersectoriales. Los profesionales de apoyo psicosocial hacen presencia en los escenarios locales.		1.Acta de reunión (Red Buen Trato, COLIA, COLFA)	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico ¿l supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Teniendo en cuenta los casos de riesgo presentados para el presente mes, el viernes 30 de junio, se realiza el envio del "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F8.G12.PP), a la supervisión del contrato via correo electronico, desde el usuario de administración, dando a conocer el consolidado de accidentes ocurridos durante el período en referencia.		1. Certificado ocurrencia presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos	55.55%
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo humano. En junio, se desarrolla encuentro de fortalecimiento al talento humano el día viernes 30 de Junio de 2023, en jornada pedagógica, sobre "Prevención del Consumo de sustancias Psicoactivas" en convenio con la Secretaría de Integración Social.		1. No aplica (ver ítem 2.9)	55.55%
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La Fundaciò Hogar Integral brinda cumplimiento al pago de parafiscales y vinculaciòn al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos laborales al talento humano contratado periodo de junio.		1.Soportes Parafiscales	55.55%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	la EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento oportuno pago de provedores en concordancia con los aspectos técnicos que establece la normativa vigente periodo JUNIO.		1.Obligación Contractual Soportada en la Legalización Finnaciera ante el Centro Zonal.	55.55%
2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	En las tres unidades de servicio, se promueve una cultura de la legalidad y transparencia en la inversión de los recursos públicos, a través de la socialización de la información clave en torno al contrato de aportes firmado, resaltando la gratuidad en la prestación del servicio y la corresponsabilidad como punto de partida para el adecuado proceso dentro dentro del CDI. Se hace entrega de la infografia de control social elaborada y entregada durante la socialización inicial de los servicios de primera infancia.		1. Acta de reunión	55.55%
2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Con el fin de brindar cumplimiento a las condiciones de las UDS , se elaborò encuesta de satisfacciòn del servicio para padres de familia, Encuesta didàctica participativa con los niños y niñas y Encuesta de satisfacciòn para talento Humano .De cada instrumento se darà alcance a las acciones de mejora.		Items contemplado en las Obligaciones del SIGE Eje de Calidad	55.55%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	No se reportan Novedades		1. Sin novedad	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	La contrapartida estará proyectada para la ejecución del presente contrato en los siguientes dos rubros: Proyectada para la ejecución del contrato 11005902023 en los siguientes dos rubros Periodo Mayo. SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS Periodo Junio. MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.(Periodo Junio)		1.Soportes de contrapartida Periodo Junio	55.55%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.		1. No se presentan Novedadespara esta obligación.	55.55%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	En cumplimiento de las obligaciones contractuales que se suscriben en el marco del contrato de aporte Nº11005902023, se lleva a cabo la organizaciòn del plan de trabajo de cada uno de los componentes de atención , el cual tiene como propósito fijar directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en torno al Plan de Gestiòn del Servicio.		1. Plan de acciòn Periodo Junio de cada uno de los componentes.	55.55%

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se brinda la atenciòn a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando veinte (20) dias de atenciòn en el periodo de junio en las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi.		1. Registros de Asistencia Mensual (Disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	55.55%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Serrvicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 450 beneficiarios Para el Periodo de mayo.	Se presentan diecinueve rotaciones asi : CDI Estercita 14, rotaciones CDI San Francisco 2 rotaciones y 3 Rotaciones el Jardin de Sofi Estas novedades por cambio en domicilio, rertiros voluntarios, por afectaciones en la salud de los beneficiarios y otras novedades familiares.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios Estos Soportes presentados en la Legalización Tecnica en la fecha del 5-7-	55.55%
2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula informando a las familias la gratuidad al programa y se cuenta con formulario que respalda la informaciòn brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. Formulario de gratuidad al programa, reposa la informaciòn en cada unidad de servicio.	55.55%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes, se produjeron un total de (19) rotaciones de beneficiarios, por distintos motivos (cambio lugar de residencia, indicación médica por dificultades de salud, asignación de cupo, pese a lo anterior, se cuenta con lista de espera suficiente, que ha permitido dar alcance a la cobertura asignada; se cuenta con cobertura permanente, diariamente se realiza registro de asistencia, además se verificar el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o la niña. Finalmente, la asistencia de algunos beneficiarios ha sido intermitente y se ha optado por realizar búsquedas activas desde coordinación y Trabajo Social.		1. No aplica	55.55%

2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realiza revisión de carpetas, donde se evidencia que un participante se encuentra en condición migratoria irregular, quien no presenta documento de identidad expedido por el gobierno colombiano, el acudiente informa que continúa esperando notificación Migración Colombia, cobre el proceso de regularización migratoria y se realiza seguimiento a compromiso establecido con la familia de 1 beneficiario, quien presenta documento de identidad no legible, a los cuales se realiza sensibilización sobre la garantía del derecho a la identidad y se brinda información de la RIA para obtener copia de Registro Civil de Nacimiento, proceso del cual se genera firma de compromiso con los acudientes de los beneficiarios. Se generan acciones de articulación con la Subred Sur, programa NIDOS – IDARTES, Secretaría de la Mujeres y Fundación Probono Durante la segunda semana del mes, se efectúan los encuentros de formación a familias, en el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil. Se lleva a cabo las visitas de verificación por parte de los integrantes del comités de control social, dando cumplimiento al plan de acción acordado. Para el CDI San Francisco de Asís la verificación se realizó el 14 junio (talento humano, calidad y calidez en la atención), en el CDI El jardín de Sofi tuvo lugar el 16 junio (experiencias pedagtógicas) y finalmente en el CDI Estercita el 23 junio (infraestructura, proceso de aseo e higiene del CDI).		1. Compromisos por documento identidad 2. Actas de reunión articulaciones 3. Metodología, acta de reunión,, listado asistencia, evaluación encuentros de formación a familias 4. Actas de reunión, formato verificación y reporte visitas comité de control social	55.55%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	El plan de formación a familias tiene tiene en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la garantía de los derechos en las niñas y los niños, la prevención de violencias desde el reconocimiento de sus efectos en el desarrollo integral y la salud mental. En el marco de la conmemoración del día contra el trabajo infantil, se desarrollan los encuentros de formación a familias, cuyo objetivo fue la promoción de entornos de cuidado alrededor de la prevención y erradicación del trabajo infantil, partiendo del reconocimiento de las consecuencias negativas de dicha actividad en la primera infancia y el papel fundamental de las familias en la protección de las niñas y los niños.		1. No aplica (ver ítem 2.2.1)	55.55%
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	Para el período en referencia no se convocó al talento humano que hace parte de las unidades de servicio a capacitaciones relacionadas con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual con las niñas o niños.		1. No aplica	55.55%

2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 99% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 2 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. CDI El Jardín de Sofi:el 98,46% cuentan con SSGS activo, el restante 1,53% (1 niña en estado de retirado y otra con estado de suspensión por mora) a los cuales se les realiza compromiso de afiliación; y como novedades se tienen 1 niño que cambio de residencia, 1 por cambio regimen, 1 en protección laboral C, 1 niño que cambio de EPS del regimen conributivo y se cuenta con 2 niños en regimen subisidado pero de otros municipios alejados del lugar de residenca, quienes estan en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. CDI San Francisco: el 99,1% de los niños cuentan con afliación a salud activa, el 0,90% con 1 niño extranjero que no cuenta con documentos para afiliación en salud aún y cuentna con compromiso para su afiliación; y como novedades del mes, se tienen; 1 niño que cambio de EPS, 2 niños en protección laboral, 3 niños cambiaron de regimen y 2 niños con salud subisidiada en otros municipios alejados del lugar de residenca, quienes estan en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. VACUNACIÓN: se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación completo, para el CDI E Jardin de Sofi el 1,8% les falta el refuerzo de sarampión y rubeola, y para el CDI Estercita el 1,42% le falta el refuerzo de sarampion y rubeola. por tanto se se les recomendo su aplicación en los menores . CRECIMIENTO Y DESARROLLO: para el mes de junio, se realizo la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 20,9% que no cuenta con este documento y el 79,09% si lo tienen por EPS CDI El Jardín de Sofi, se encontro que el 89,23% cuentan con el documento en carpeta, en contraste con el 10,5% no tienen el certificado de la EPS. CDI Estercita, se encontro que el 69.1% cuenta con este documento y el 30,9% restante no cuentan con este documento en fisico en carpera o se encuentran desactualizados. ACTIVACIONES RIA: Para el mes de junio se activó la ruta en salud así: 1. CDI San Francisco con 1 caso del niño sin Salud activa, para que sea atendido en sede de secretaria de Salud distrital por problemas bucales sin tratamiento. 2. CDI El Jardín de Sofi 4 casos, se envían reporte de caso de niña con quemadura en cara, caso por golpe contundente en cara por caída de la cama, y golpe en genitales fuera del hogar, los cuales tienen reporte ante ICBF y		1. Revisión de ADRES mes de junio 2. Pactos de compromisis de niños con EPS inactiva 3. Activaciones de RIA CDI San Francisco 4. Reporte casos ICBF_CDI El Jardín de Sofi 5. Circular casos varicela CDI Sofi	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para este periodo no se tiene observación sobre este item		1. No aplica	55.55%
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, para este periodo, no se cuenta con respuesta aún de este envió.		1. Sin novedad	55.55%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Para el periodo del mes de junio, se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS. Se solicitan dos canastas por incapacidad larga donde los niños no cuentan con recursos económicos adecuados ante el Centro Zonal, esto el día 6 de junio, con respuesta positiva para su entrega el día 12 de junio, y posterior entrega en el CDI a los padres el día 16 de junio.		1. correo autorizado por nutricionista y finacniera de estas canastas	55.55%
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se envio via correo electronico y cargue el share point del contrato la actualización de los proveedores, esto fue realizado el día 14 de abril, pues en este periodo se continuan con los mismo proveedores		1. Sin novedad	55.55%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Para el mes de junio, se conto con capacitación del personal de logistica, esto realizado en jornada pedagogica del dia 26 de mayo en las instalaciones del CDI Estercita: 1. Recepción de productos lacteos 2. Toma de muestras Con la participacion del 100% de los colaboradores del quipo de logisitca de ls 3 UDS.		1. Acta de capacitación de TTHH	55.55%
2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI San Francisco : 13/05/2022 CDI El Jardín de Sofi: 09/05/2022 CDI Estercita: 02/03/2023 Para la UDS El Jardín de Sofi, se realizo la solicitud de la visita en pagina oficial de la Secretaria de Salud Distrital y en fisico en el Hospital Vista Hermosa, esto realizado en el mes de mayo y se verifica en el mes de junio con soporte de que esta agendada para este mes.		1. Solicitud de Visita de salud CDI El Jardín de Sofi mes de mayo 2. Soporte de SDS del mes de junio	55.55%
2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Para el mes de junio se realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT, sobrepeso, obesidad y Riesgo de DNT de las tres UDS, con cargue en el palicativo cuentame, así: CDI Estercita: 3 casos de DNT, 10 niños con riesgo de DNT, niños con sobrepeso y 1 niño con obesidad. CDI El jarín de Sofi: 14 niños con riesgo de DNT y 1 niño con sobrepeso CDI San Francisco: 10 niños con Riesgo de DNT y 2 niños con sobrepeso. y se incluyeron igualmente, los datos antropometricos de los 16 niños que ingresaron el periodo, con la novedad de que 3 niños tienen ticket por doble vinculación, pero se realizo su diagnostico nutricional en ANTRO del CDI Estercita y se incluyeron en la clasificación nutricional del mes de junio.		1"1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDSjunio 2. reporte aplicativo cuentame mes de junio	55.55%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para el mes de junio se realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT CDI Estercita: 3 casos de DNT del mes de mayo, en seguimiento, con 1 solo caso en el mes de junio y se realizaron los seguimientos de estos casos en libro de novedades de cada caso. Se envia correo con respuesta de los 3 casos de DNT al Centro zonal el día 27/06/2023, que salieron en el diagnostico nutricional del mes de mayo (segunda toma trimestral) Para este perido no se recibieron alertas del evento 113.		1. Reporte de novedades de los 3 casos de DNT 2. Seguimiento mensual de casos de DNT cdi Estercita 4. Correo al CZ respuesta de 4 casos de DNT CDI Estercita	55.55%

2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Para el mes de junio se cuenta con los resultados de la encuesta " UN MUNDO DE COLORES y SABORES" para las UDS Estercita y El Jardín de Sofi, Esto siguiendo las directrices dadas para el indicador 231 de la estrategia IEC,a nivel local de Bogotá. se realiza taller de padres de familia con el tema de Minuta Patron		1. Resultados encuenta 2. Acta taller de padres de famila.	55.55%
2.3.11	.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	55.55%

2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo del mes de mayo, no se realizan novedades.		1. Sin novedad	55.55%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	En el mes de junio se nos hace entrega por parte del operador en las tres UDS, la AAVN para consumo y entrega a beneficiarios en el mes de Junio, así: CDI San Francisco: 50 unidades de AAVN Mas con lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 34 unidades. CDI El Jardín de Sofi: 50 unidades de AAVN Mas con lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 23 unidades. CDI Estercita: 75 unidades de AAVN Mas 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 8 unidades.		1. acta de entrega de AAVN en las tres UDS	55.55%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo y entrega a padres de famila, del mes de junio, así: CDI Estercita: Llote 1956832 con fecha de vencimiento del día 25/07/23, 1974389 y fecha de vencimiento del 19/10/2023 y lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 8 unidades. CDI El Jardín de Sofi: Lote 19456832 con fecha de vencimiento del día 25/07/23 y lote 1973582 con fecha de vencimiento del día 15/10/23 lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 23 unidades. CDI San Francisco:Lote 1956833 con fecha de vencimiento del día 25/07/23 lote 1974389 con fecha de vencimiento del día 19/10/2023 lote 1975402 con fecha de vencimiento del día 21/10/2023 y lote 1979988 y fecha de vencimiento del 17/11/2023, con reserva de 34 unidades.		1.Se cuenta con formatos en fisico en las UDS para unidades ejecutoras y Kardex	55.55%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, del mes de julio, encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: 5 AAVN CDI El Jardín de Sofi: no se cuenta con salods CDI Estercita: 6 AAVN		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN para el mes de junio	55.55%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario. CDI San Francisco:se hace entrega a los padres de familia 25 unidades del lote 1965833, 25 unidades lote 1974389 y 60 unidades lote 1975402, los cuales fueron entregados el dia 8 de junio. CDI El Jardín de Sofi: se hace entrega de 22 unidades del lote 1965832 y 108 unidades del lote 1973582 los dí 7 y 8 de junio. CDI Estercita: se hace entrega de 20 unidades de lote 1956832, 22 unidades del lote 1974389, 28 unidades del lote 1945644 y 140 unidades del lote 1973582. los día 1 y 2 de junio.		1. formato f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 los cuales reposan en fisico en cada UDS	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) son cargados en carpeta digital establecida por la nutricionista del CZ mensualmente.		1. formatos en fisico en cada UDS.	55.55%
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	55.55%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, del día 28 de junio en el Centro Zonal, se dan las sirectrices para el adecuado diligenciamiento de estos en cada UDS.		1. Sin novedad	55.55%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	55.55%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Para el mes de mayo, se recibe visita de interventoria en las 3 UDS, así: CDI San Francisco: 10 de mayo con puntaje de 88,89% por diligenciamiento inadecuado de formatos de unidades ejecutoras, se envian la subsanación de esta acta el día 15 de mayo al CZ. CDI Estercita: 18 de mayo con puntaje de 83,3% por inadecuado diligenciamiento de formatos y tener AAVN pronta a vencimiento, se envia la subsanación de esta acta el día 23 de mayo al CZ. CDI El Jardín de Sofi: 18 de mayo con puntaje de 72,22% por inadecuado diligenciamiento de formatos, codiciones de almacenamiento, se envia la subsanación de esta el día 23 de mayo al CZ las cuales nuevamente son enviadas el día 16 de mayo al Centro Zonal con los docuemtnos enviados con antelación.		1. Correo al CZ de cierre de acta de interventoria de AAVN de las tres UDS	55.55%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	55.55%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para el mes de Junio no se recibieron visitas de interventoria en las UDS.		1. Sin novedad	55.55%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	55.55%
2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagògico** : En el marco del proceso de desarrollo del PAT , las UDS Estercita, Jardin de Sofi y CDI San Francisco participan de la presentaciòn de los Proyectos pedagògicos ¡Veo, Veo que Ves...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito " , se da cumplimiento a las acciones proyectadas en cada una de las estrategias Programadas y sus Experiencias Significativas. **Planeaciòn pedagògica**: Se realiza la Programaciòn de actividades de manera semanal dando cumplimento a las acciones del componente , mediante las diferentes experiencias pedagógicas de los Proyectos Disponiendo de ambientes enriquecidos,para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas¡Veo, Veo que Ves...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito " , con una intencionalidad definida alrededor de la promoción del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños . **Jornada Pedagògica:** se brinda cumplimiento a los estándares 29 y 32 mediante la implementación de plan de cualificación y reflexión pedagógica del periodo de junio : seguridad en el trabajo con el ARL charla hipertiroidismo Dr. Andrés Felipe Moreno ,Referente secretaria integración social -consumo sustancia psicoactivas , Reflexión pedagógica cartilla 5, 4, 3, 2,1 ¡todos listos! para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo, Bienestar Talento Humano: Cinemateca “inteligencia emocional". video educativa recepción de productos lácteos y toma de muestras dirigido por la nutricionista a manipuladores y servicios generales. **Seguimiento al desarrollo Infan**til : se socializa con las familias en cada UDS el Primer Informe trimestral de la escala de valoración cualitativa de los niños y niñas; donde se les da a conocer el proceso de cada uno de sus hijos e hijas durante este primer trimestre resaltando de cada uno de ellos sus habilidades, destrezas, cualidades y avances evidenciados durante las actividades y experiencias planteadas(CDI Estercita y CDI San Francisco).		1.Presentaciòn Experiencias Significativas Proyecto Pedagògico de las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi 2. Planeaciòn Pedagògica: Los formatos reposan en cada UDS en Fisico en el libro de planeaciòn , por cada grupo etàreo 3. Acta y listado de asistencia Seguimiento al Desarrollo Trimestral EVCDI-R. (CDI Estercita y San Francisco) 4. Acta y Soportes Jornada Pedagògica	55.55%
2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	**Experiencia Significativa Transito Amonico**: Desde el Componente pedagògico las UDS Desarrollan estrategias de atención, memoria y lógica en las niñas y los niños que le permitan prepararse para un tránsito armónico apropiado potenciando en ellos la agilidad mental.		1. Acta reunión (socialización guía tránsito educación formal) 2. Planeación pedagógica y registro fotográfico Experiencia Significati¡va Transito Armonico	55.55%

2.6 . Obligaciones del Componente de talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	De acuerdo al plan anual de cualificación del talento humano; para el Periodo de Junio dos (2) agentes educativas del CDI Jardin de Sofi participan a través del Banco arquidiocesano de Alimentos y la Universidad Iberoamericana en la Formaciòn : Habilidades Blandas y Competencias Socioemocionales En Lideres Sociales .(10 horas) **Evaluación de desempeño**: Se lleva a cabo la 1ª Evaluaciòn de Desempeño al TH de la EAS Fundaciòn Hogar Integral mediante un Formulario Google , a partir de las competencias Organizacionales y Competencias Especificas , donde se evalùo las funciones de manera individual del TH (la escala y Puntuaciòn a través siguientes Parámetros de Evaluación : Desempeño Deficiente -No cumple en absoluto; Desempeño Regular -Requiere mejorar ; Desempeño Aceptable -Cumple parcialmente; Desempeño Bueno-Cumple con lo requerido y Desempeño Excelente -Cumple más allá de lo requerido). Cabe anotar que una vez se cuente con los resultados se entregarà al TH la carta de resultados obtenidos y se llevarà a cabo una retroalimentaciòn grupal al logro del horizonte institucional y el plan de mejoramiento.(Dicho proceso desarrollado del 13 al 16 Junio).		1.Certificado de Cualificaciòn Banco Arquidiocesano y Universidad Iberoamericana 2. Soportes de la Evaluaciòn desempeño al TH los cuales reposan en cada UDS	55.55%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	Para el presente mes de junio, no se presentan ingresos de agentes educativos comunitarios.		1. No aplica para evidencia	55.55%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .	No se cuenta con población en situación de discapacidad o étnica, que amerite la contratación de Talento Humano para tal fin.	1. No aplica para evidencia	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana.		1. Se realizó entrega de hojas de vida en los comités correspondientes, según nuevas contrataciones. No aplica para el presente mes.	55.55%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	la UDS San Francisco lleva a cabo la Salida Pedagógica , en Articulación Interinstitucional con Idartes y Bibliored, el día 21 de junio de 2023 "Obra de Teatro en el Centro Comunitario de Arborizadora Alta" , con el objeto de fortalecer vínculos afectivos y realizar acercamiento de la primera infancia al Arte .Cabe anotar que la UDS dio cumplimiento a los Procedimiento para salidas y desplazamientos de las niñas y niños para las actividades por fuera de las instalaciones; con debida autorizaciòn por parte del Supervisor del Contrato el cual se allegò todos los soportes para dicha actividad .		1.Protocolo para salidas y desplazamientos de las niñas y niños para las actividades por fuera de las instalaciones	55.55%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	La Fundaciòn Hogar Integral cuenta con infraestructuras propias autorizadas por el ICBF, las cuales cumplen con las condiciones optimas para la Prestación Servicio, con registro de uso de suelo por parte del plan territorial.		1. Se subío conceptos al SharePoint del mes anterior.	55.55%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	No aplica para el presente mes		1. Sin novedad	55.55%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin novedad	55.55%
2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realizan las inspecciones mensuales de verificación de seguridad de las Infraestructuras de las tres UDS, recogiendo la información necesaria para la mitigación de riesgos de accidentes e incidentes e implementar los planes de mejoramiento que den a lugar. Se realiza la vinculación a la póliza de seguros del estado a los 19 beneficiarios nuevos del mes de junio.		1. Informe de inspecciones planeadas por UDS. 2. Actas de vinculación a Póliza	55.55%
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%

2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Los recursos que se tienen el las UDS, tienen exclusividad para su uso único en la prestación del servicio.		1. Sin evidencia para el presente mes.	55.55%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No aplica para el presente mes		1. No aplica para evidencia	55.55%
2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	Se realizó la activación de Póliza en el CDI Estercita por caida en casa de una de nuestras beneficiarias de CDI Estercita, la cual fue atendida por fractura en brazo, con incpacidad de un mes, sin ración. En CDI El Jardin de Sofi se activaron dos Pólizas uno por quemadura 2ª Grado en zona de la Frente, con reporte pendiente de Cirujano para retirar vendas se da incapacidad de 14 días, la segunda por Caida de altura de la cama, no se da incapacidad.	Los casos reportados en CDI El Jardin de Sofi, están en seguimiento por parte del Centro Zonal Ciudad Bolívar y de la UDS.	1. Se pone en conocimiento al supervisor del CZ, en cada activación de Póliza.	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	No aplica para el presente mes		1. No aplica para evidencia	55.55%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	La Fundaciòn Hogar Integral de acuerdo al contrato 11005902023 realiza acciones que permitan dar cumplimiento a la planeaciòn organizaciòn y ejecuciòn de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. De acuerdo a lo estipulado en el manual operativo y en las cláusulas contractuales se presenta: -Legalización Tecnica de Cuentas del mes de mayo el dia 05/06 del 2023 -Se particpa de encuentro de Fortalecimiento Institucional para organizar el plan de trabajo de las actividades que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes del Plan de Gestión del Servicio, para Periodo de junio. -Se realizan las evaluaciones de desempeño al talento humano entre la semana del 13 al 16 de junio. - Se realizan los pagos correspondientes al mes en proveedores, aportes sociales, nomina y prima.		1. Acta de legalizaciòn de cuentas tècnicas y adminstrativas , sumistrada por la Supervsiòn segùn la fecha programada. 2.Cuadro de novedades de talento humano mes de mayo 3. Acta de red	55.55%
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se brinda respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por parte de la supervisión técnica, que para el período en referencia fueron las siguientes: A)El 08 de junio se envía por correo electrónico el soporte solicitado desde nutrición frente al control social a la minuta, realizada a la fecha en las tres UDS.		1. No aplica (envíado por correo electrónico en la fecha indicada)	55.55%

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de junio de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $21.811.805 correspondientes al 48.35 % de alimentos.		1.Soportes Compras Locales Periodo Junio	55.55%

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Junio en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 19 Desvinculaciones y 16 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 03 CDI JARDIN SOFI, 02 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 14 Beneficiarios CDI ESTERCITA (3 Ticket por Desvinculaciones por efectuar). * Del 07 al 16 de Junio se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde las temáticas que se abordaron fueron: - UDS SAN FRANCISCO Tema: Prevención del trabajo infantil Objetivo: Reconocer las consecuencias negativas del trabajo infantil y el papel de los padres en la protección y cumplimiento de los derechos de sus hijos e hijas. - UDS EL JARDIN DE SOFI Tema: Fortaleciendo los vínculos afectivos Objetivo: Promover el cuidado sensible y la vinculación afectiva, a través de la visibilización, de las voces de los niños y las niñas entorno a la promoción del buen trato y la prevención de violencias. - UDS ESTERCITA Tema. Celebración día internacional de las familias: La lectura y el juego como una oportunidad inagotable Objetivo: Promover la lectura y el juego como una oportunidad para el disfrute de tiempo de calidad en las familias, a través de actividades experienciales por grupos * Durante el mes de Junio se gestionan oportunamente los TICKET N° 787722 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 ANGEL DAVID BALLENA SUAREZ CDI ESTERCITA el cual fue resuelto hasta el 26 de Junio fecha en la cual se realizo todo el cargue de la información que se tiene del Beneficiario, el TICKET N° 802303 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 de MARIA PAULA PACAVAQUE MENDEZ Y MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA CDI ESTERCITA, el TICKET N° 807485 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 SAMANTHA RODRIGUEZ SANCHEZ CDI ESTERCITA * Se cargan 49 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 13, UDS JARDIN DE SOFI 19 y UDS ESTERCITA 17		1. Pantallazo del cargue	55.50%
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se realiza el cargue respectivo		1. Pantallazo del cargue	55.55%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%

2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Junio en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 19 Desvinculaciones y 16 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 03 CDI JARDIN SOFI, 02 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 14 Beneficiarios CDI ESTERCITA (3 Ticket por Desvinculaciones por efectuar). * Del 07 al 16 de Junio se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde las temáticas que se abordaron fueron: UDS SAN FRANCISCO Tema: Prevención del trabajo infantil Objetivo: Reconocer las consecuencias negativas del trabajo infantil y el papel de los padres en la protección y cumplimiento de los derechos de sus hijos e hijas. - UDS EL JARDIN DE SOFI Tema: Fortaleciendo los vínculos afectivos Objetivo: Promover el cuidado sensible y la vinculación afectiva, a través de la visibilización, de las voces de los niños y las niñas entorno a la promoción del buen trato y la prevención de violencias. - UDS ESTERCITA Tema. Celebración día internacional de las familias: La lectura y el juego como una oportunidad inagotable Objetivo: Promover la lectura y el juego como una oportunidad para el disfrute de tiempo de calidad en las familias, a través de actividades experienciales por grupos * Durante el mes de Junio se gestionan oportunamente los TICKET N° 787722 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 ANGEL DAVID BALLENA SUAREZ CDI ESTERCITA el cual fue resuelto hasta el 26 de Junio fecha en la cual se realizo todo el cargue de la información que se tiene del Beneficiario, el TICKET N° 802303 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 de MARIA PAULA PACAVAQUE MENDEZ Y MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA CDI ESTERCITA, el TICKET N° 807485 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 SAMANTHA RODRIGUEZ SANCHEZ CDI ESTERCITA * Se cargan 49 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 13, UDS JARDIN DE SOFI 19 y UDS ESTERCITA 17		1. Pantallazo del cargue	55.55%
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	No aplica para el presente mes		No Aplica	55.55%

2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en fisico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 447 Beneficiarios		1. Pantallazo del cargue	55.55%
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1. Pantallazo del cargue	55.55%
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (57) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1. Pantallazo del cargue	55.55%

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presento oportunamente el presupuesto el cual fue aprobado para el primer cómite.		Acta primer comite	55.55%
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	A la presente se han realizado la legalización financiera de los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Junio se presentara de acuerdo a los tiempos del manual operativo.		Acta legalización de febrero a mayo.	55.55%

2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al	La FHI, cuenta con una cuenta Maestra la cual su uso es exclusivo para el contrato.		Certificacion bancaria	55.55%
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La FHI al contar con una cuenta maestra la cual solo permite el retiro para realizar los pagos autorizados y legalizados durante el mes.		Extracto mes de Junio	55.55%
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No se genera ningun costo a los beneficiarios		1, Sin novedad	55.55%
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La FHI provisiona el recurso para la provision de la nomina del talento humano contratado.		Legalización mes de Junio y extracto bancario	55.55%
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La FHI realiza el pago de salario la ultima semana de cada mes, lo mismo el pago de seguridad social y parafiscales para el mes de junio se realizo pago de la Prima I semestre del año.		Nomina mes de junio por unidad de servicio Planillas de seguridad social por unidad de servicio Planilla pago de prima por unidad de servicio	55.55%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La FHI realiza todos los pagos de proveedores de manera virtual.		Certificado de pago a proveedores Extracto bancario	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos solicitado.		1.Acta legalización de febrero a mayo.	55.55%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	A la fecha la FHI ha reintegrado los rendimientos financieros de Marzo a Junio.		1.-Soporte rendimientos financieros de marzo a Junio.	55.55%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles				55.55%
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	A la fecha la FHI a presentado las compras locales de la vigencia del contrato en los tiempo establecidos.			55.55%
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos solicitado.		1.Acta legalización de febrero a mayo.	55.55%
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	A la fecha todos los usuarios de la FHI cuentan con la cobertura de la poliza estudiantil.		1.Soporte poliza estudiantil	55.55%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.				55.55%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica			55.55%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica			55.55%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica			55.55%
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No aplica			55.55%
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
3.1. Eje de calidad					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

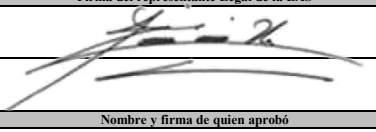
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el presente mes no se registra la vinculación de talento humano, se cuenta con 57 talento humano para el contrato de aportes 11005902023 avalado en su totalidad por el supervisor del contrato. No se presentan novedades.		1.Cuadro de novedades de talento humano	55.55%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Para el presente mes no se presenta novedad.		1. Sin novedad	55.55%
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se realizó la aplicación de la encuesta de percepción para el primer semestre a las niñas, niños, las familias y el talento humano desde diferentes estrategias, ajustadas específicamente a cada uno de los actores que intervienen en la implementación del programa, con el fin de generar acciones de mejora continua que fortalezcan el desarrollo de las actividades en cada uno de los componentes.		1. Informes de resultados encuestas de percepción del servicio	55.55%
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Sin novedad para el presente mes		1. No aplica	55.55%
3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidenciaron un total de 17 hallazgos, distribuidos de la siguiente manera: 14 felicitaciones, 2 sugerencias y 1 queja. Las sugerencias están relacionadas con la sdolicitud que el talento humano informar con tiempo de antelación, a los padres de familia, cuando se requiera algún material para la ejecución de actividades pedagógicas y que siempre los niños y las niñas, estén acompañados por un adulto, en tanto, la queja menciona que se presentan demoras en la salida de las niñas y niños en la puerta principal de la sede B.		1. Acta apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	55.55%
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. Para el mes de junio se cuenta con mediciones intermedias de los equipos de medición de cada UDS actualizados a este periodo.		1. Mediciones intermedias_junio de cada UDS	55.55%
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales y registro de los documentos utilizados para la operación del servicio de acuerdo a lo requerido para el programa.		1. Sin novedad	55.55%
		3.2. Eje de seguridad de la información			
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el mes de junio no se presenta novedad alguna que altere la seguridad de la informaciòn del talento humano o los beneficiarios .		1.Sin novedad	55.55%
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	55.55%
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de junio no se presenta ninguna falla en los equipos o perdidas de informaciòn.		1.Sin novedad	55.55%
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	55.55%
		3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	No se presentan novedades durante el periodo			55.55%
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se presentan novedades durante el periodo			55.55%
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Los colaboradores participaron en un espacio de formación con profesional de la Salud (ARL) para prevenir y detectar enfermedades como el hipotiroidismo y tension alta. - Los representantes del comite de convivencia participaron en un encuentro virtual que brindo el centro juridico internacional en el tema : Acoso Laboral y Modalidades de acoso		_Acta Hipotiroidismo -Acta Acoso Laboral	55.55%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se hace entrega a las UDS de los elementos de aseo y bioseguridad requeridos para la prestación del servicio		Remisiones Aseo	55.55%
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presenta novedad para el periodo			55.55%
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Representantes de las brigadas de emergencia participaron en los siguientes espacios de formacion con profesional de la ARL Colmena: -Primeros Auxilios básicos - Control de incendios			55.55%
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Desde el componente pedagògico se realizan experiencias significativas que permitan aportar para el cuidado del medio ambiente y apropiaciòn a las familias en el cuidado del medio ambiente, para ello se propicia el reciclaje y la reutilizaciòn de material reciclable en las actividades diarias.		1.Fuentes Fotogràficas del buen uso del material reciclable	55.55%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producción.		1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	55.55%
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben cuenten con un espacio adecuado para su almacenamiento, ademas de ellose encuentren clasificadas y etiquetadas.	Se programa arreglo locativo para el mes de julio en bodega de almacenamiento de productos quimicos (CDI Estercita)	1.Fichas técnicas de los productos (soporte en fisico reposa en cada UDS en el plan de saneamiento) 2. Registro fotografico bodega de almacenamiento de productos quimicos	55.55%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	55.55%
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se continua con la implem,entación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi.		1. Sin novedad	55.55%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se continua participando del programa alimenta compartiendo del Banco Arquidiosesano de alimentos en la campaña **retornar** (recolección y reutilización de empaques de leche apoyada por la comunidad educativa de la UDS.	Empaque enviado cada 15 dias a sede de cocina industrial de la FHI	1.Acopio en UDS	55.55%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	La empresa autorizada (Todo ambiental SAS ESP) emitió el certificado de disposición de residuos del lavado de la trampa de grasas		Certificado disposición residuos	55.55%

Observaciones: la EAS Fundaciòn Hogar Integral brinda cumplimiento en lo dispuesto en los Lineamientos técnicos y manuales operativo con un avance del 55.55%.

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta:**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 28-1-2023		**Período reportado:** 1-6-2023 -AL 30-06-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	450	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	No aplica para la modalidad
Usuarios nuevos en el periodo	19	4%	Se reportan 19 Desvinculaciones y 16 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 03 CDI JARDIN SOFI, 02 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 14 Beneficiarios CDI ESTERCITA (3 Ticket por Desvinculaciones por efectuar).
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	447	99%	Durante el mes de Junio se gestionan oportunamente los TICKET N° 787722 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 ANGEL DAVID BALLENA SUAREZ CDI ESTERCITA el cual fue resuelto hasta el 26 de Junio fecha en la cual se realizo todo el cargue de la información que se tiene del Beneficiario, el TICKET N° 802303 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 de MARIA PAULA PACAVAQUE MENDEZ Y MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA CDI ESTERCITA, el TICKET N° 807485 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 SAMANTHA RODRIGUEZ
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	No se cuenta con niños en condición de discapacidad.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	19	4%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	

Niñas y niños que ingresaron en el período		16	4%	Durante el mes de Junio se gestionan oportunamente los TICKET N° 787722 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 ANGEL DAVID BALLENA SUAREZ CDI ESTERCITA el cual fue resuelto hasta el 26 de Junio fecha en la cual se realizo todo el cargue de la información que se tiene del Beneficiario, el TICKET N° 802303 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 de MARIA PAULA PACAVAQUE MENDEZ Y MOISES ANTONIO CALJHEM JIMENEZ CUPITRA CDI ESTERCITA, el TICKET N° 807485 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 SAMANTHA RODRIGUEZ SANCHEZ CDI ESTERCITA
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		447	99%	
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	4		0%	CDI San Francisco de Asís 1 beneficiario de origen venezolano en proceso de regularización CDI Estercita 1 beneficiario de origen venezolano en proceso de regularización 1 beneficiaria venezolana en espera de entrega PPT
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	5	100%	CDI Estercita: 2 Niños extranjeros en proceso de solictud de PPT, CDI El Jardín de Sofi: 1 niña retirada de la EPS y 1 por suspensión por mora. CDI San Francisco: 1 niño extranjero en proceso de solictud de documentación PPT
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0		#DIV/0!	No aplica
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	215	102	47%	Se encuentran los siguientes reportes: CDI Estercita: 65 curvas desactualizadas o no cuentan con este documento en la carpeta del niño CDI El Jardín de Sofi: 16 que no cuentan con este soporte. CDI San Francisco de Asís: 24 que no cuentan con este documento
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	El 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación para los 18 meses completo
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
	Desnutrición	1	2	DNT Aguda moderasa: 1 caso en el CDI Estercita Sobrepeso: 1 caso en el CDI EL Jardín de SOfi, 2 casoso en el CDI San Francisco y 5 casos en el CDI Estercita. Obesidad:1 caso en el CDI Estercita
	Sobrepeso u Obesidad	9	10	
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	348	77%	para el mes de junio se cuentan con11 niños y noas que ya cumplieron los 5 años, los cuales tiene los siguientes diagnosticos: IMC adecuado para la edad: 5 Riesgo a delgadez: 4 IMC obesidad: 1 IMC sobrepeso: 1 Los cuales se incluyeron dentro de cda uno de los diagnosticos descritos en la tabla. y los 3 casos de Ticket se encuentran igualmente en la clasificación de peso adecuado para la talla.
	Riesgo de desnutrición aguda	32	7%	
	Desnutrición aguda moderada	1	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	

	Riesgo de sobrepeso	60	13%
	Sobrepeso	8	2%
	obesidad	1	0%
TOTALES		**450**	**100%**

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Para el mes de junio, se realizaron las siguientes actividades: 1.Se reciben dos casos para seguimiento nutricional del CDI San Francisco, a los cuales se les realiza citación para dar recomendaciones alimentarias los padres el día 9 de junio 2.Se envía actualización de directorio de salud para el año 2023 a coordinación de las 3 UDS 3.Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas 4.Se participa en la reunión de red el día 6 de junio de manera virtual. 5.Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. 6.Se realiza la inscripción al curso virtual “derecho a la alimentación para un país mejor” el día 16 de junio en la plataforma virtual del ICBF. 7.Se recibe notificación del Centro zonal sobre usuarios pendientes de registro toma nutricional segundo trimestre - corte 15 junio, los cuales son enviados a Magda para su validación en el aplicativo cuéntame, para que sean cargados los 4 faltantes a este corte. 8.Realización de informe mensual en formato F8 del mes de junio con sus respectivos soportes 9. Se participa de la asistencia tecnica del día 29 de junio via teams con el tema SSN de 9 a 12:30 m via teams

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Para el presente mes se presentan cinco accidentes en las UDS, tanto en el lugar de domicilio como en la vía pública, situaciones que fueron puestas en conocimiento a la supervisión técnica de forma oportuna, se incluyo el F30. En algunos de los casos, se realiza seguimiento a trav´s de visita domiciliaria para verificar situaciones de riesgo y sensibilizar frente a la importancia de mitigar los riesgos al interior del hogar.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	5	0	
TOTALES		**5**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

A través de los proyectos pedagógicos **“CREADORES DE SUEÑOS " CDI Jardin de Sofi , " Veo qué ves... a quien visitaré esta vez...? " CDI San Francisco, " Los viajes de Tere y Tito" CDI Estercita** a partir de las estrategias Pedagógicas como lo son los aventureros saludables, el sombrero cuentero, explorando mi historia, los niños y niñas con el apoyo de sus familias compartieron con sus compañeros algunas de sus experiencias, sentimientos y momentos de afecto en familia a través de la creación de un afiche de sus habilidades, el acróstico del afecto y el festival de tradiciones y sabores; en explorando me convierto en un genio, experimentaron y crearon nuevas cosas con la creación de la arena mágica, el arroz de colores, burbujas del arcoíris y la magia de mi globo , A través del Arete se implementaron diferentes actividades como la creación del arcoíris con sal, botellas sensoriales, la construcción de la huerta en el aula con cubeta de huevo; esto les permitió despertar su curiosidad, interés, su expresión verbal, creatividad e imaginación.
A través de la SUD RED se realizó la creación de la huerta transversal con el apoyo de la agrónoma y la participación de las familias y los niños permitiéndoles su participación activa y vivencial en el proceso siguiendo las orientaciones y el paso a paso brindado.
Para fortalecer cada uno de los proyectos pedagógicos de las UDS, se llevaron a cabo las siguientes actividades desde los avances rectores de:
El ARTE: Durante este mes se llevan a cabo actividades que les permitió moldear y crear diferentes figuras con arcilla y plastilina las cuales compartieron con sus familias. La combinación de colores les causo gran curiosidad ya que logran obtener unos nuevos teniendo ese contacto directo con ellos. La reutilización de elementos como cartón, hojas secas de árboles, piedras y semillas les permitió descubrir que se pueden crear grandes cosas con tan pocos materiales. El poder simular una selva con papel utilizado e imágenes donde tuvieron la oportunidad de vivenciar la vida animal y como se pueden proteger fortaleció su necesidad de indagar mas sobre el mundo que les rodea
LA LITERATURA: A traves de diferentes cuentos infantiles,obras de títeres fortalecieron la escucha y el interés de participar dando a conocer sus ideas. Las rondas infantiles también fortalecieron su parte gestual a través de muecas y mímicas al mismo tiempo que lograban verbalizar.
LA EXPLORACIÓN: Con las actividades sobre el cuidado del medio ambiente logran conocer la gran importancia de reutilizar y usar los residuos de manera adecuad. La actividad de la paya y del desierto les permitió viajar a través de la imaginación y saber que hay unos espacios inmensos esperándolos para ser explorados. Asistir al teatro les permitió conocer una forma agradable y creativa de aprender llena de cosas innovadoras saliendo así de la monotonía. Los recursos como el agua y energía son vitales es así como a través de recorridos y actividades vivenciales logran aprender sobre sus cuidados y la importancia de ahorrar estos recursos.
EL JUEGO:Atraves del juego se trabajó la orientación espacial la cual le permitió a los niños y niñas desarrollar las capacidades motoras (gatear, caminar, arrastrarse, trepar), jugar a determinados juegos (juegos de pelota, construcciones, escondite, juegos de mesa), orientarse e incluso les permitió situarse dentro del espacio, conocer a qué distancia nos encontramos de otras personas o de los objetos que nos rodean, orientar los movimientos para llegar a un determinado punto (entre otras cosas, sabiendo distinguir la derecha de la izquierda) y explorar el entorno en el que se mueven.
Articulaciòn Interinstitucional-Nidos: En articulaciòn a las acciones pedagògicas se brinda una obra teatral para los niños y niñas " obra de Velu" la cual se desarrolla desde el cuerpo y el movimiento, tanto el de los personajes, como el de las niñas y los niños con una sucesión de piezas escénicas y anecdóticas, donde exploran diferentes situaciones y posibilidades corporales.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	450	5	Durante la segunda semana del mes, se efectúan los encuentros de formación a familias, en el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil, los talleres tuvieron como propósito promover entornos de cuidado alrededor de la prevención y erradicación del trabajo infantil, partiendo del reconocimiento de las consecuencias negativas de dicha actividad en la primera infancia y el papel fundamental de las familias en la protección de las niñas y los niños.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	8	5	3	Se realizan 2 visitas domiciliarias por remisión del equipo pedagógico con el objetivo de validar condiciones habitacionales y dinámicas familiares, proceso del cual se generan compromisos con las familias para mejorar las condiciones de higiene y minimizar riesgos en el hogar. Se realizan 1 visitas domiciliarias por remisión del equipo pedagógico con el objetivo de validar condiciones habitacionales y dinámicas familiares, proceso del cual se generan compromisos con las familias para mejorar las condiciones de higiene y minimizar riesgos en el hogar.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se alcanzó al 100% la participación de los padres de familia en la entrega del primer informe pedagógico. Se realizó de manera general la reflexión frente a la necesidad de que todos los padres de familia puedan participar en estos encuentros individuales voz a voz con sus agentes educativas y conocer los avances en los que se encuentran sus hijos e hijas.
	Componente de Salud y Nutrición	"Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, y divulgación de las camapañas realizadas en el territorio; por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años) Desempleo, cambios de empleo constante, o cambio de lougares de residencia, impiden que los niños y niñas tengan la seguridad en salud acorde a sus necesidades, y pierden procesos de salud."
	Componente de ambientes educativos y protectores	Los continuos cortes de agua que se presentaron en el sector, afectaroon de manera inderecta el servicio ya que hubo que activar un plan B y que la Fundación (EAS) dotara de este servicio a las UDS y así brindar de manera normal la atención de nuestros beneficiarios.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, en relación al cumplimiento de los acuerdos mínimos descritos en el pacto de convivencia (horarios, actualización documentación, asistencia encuentros de formación).
	Componente administrativo y de gestión	No se presentan dificultades en el componente
	Componente de talento humano	No se presentan dificultades en el componente

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

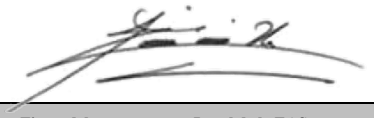
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0		
Agentes educativos o maestros	22	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0		
Profesionales de Nutrición	2	0		
Auxiliares Pedagógicos	10	0		1 auxiliar pedagògica del CDI San Francisco se encuentra en licencia de maternidad
Manipuladores de Alimentos	9	0		
Auxiliares de Servicios Generales	7	0		
Auxiliares Administrativos	2	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**57**	**0**		
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Procesos de formación con agentes educativos	7	7	56	**SG-SST**: Se participa de la Brigada Integral de Emergencias, en la Sede de la Cocina Integral 1ª encuentro en tema de Primeros auxilios bàsicos y 2ª Encuentro en manejo de Extintores, orientado por el Sr. Jhon Chavez (ARL Colmena). **Sub red**: Encuentro para niños y agentes educativos por medio de pausas activas y ejercicio Corporal CDI Sofi (Terapeuta Fisica Karen Canizales) ;C apacidad de expresiòn emocioanl y autoregulaciòn por medio del actividades basadas en el Juego.CDI Estercita (Alexandra Vargss Psicologa). 3.**Asistencia Tècnica Centro Zonal**: En la fecha del 23-6-2023 se participa de la capacitaciòn y retraolimentaciòn sobre la guia de dotaciòn para Contratos que hayan tenido Inejecuciones y se haya aprobado presupuesto y Guia de Focalizaciòn para los Niños y niñas que No cumplen los criterios de Focalizaciòn en los programas de primera Infancia. 4. **Asistencia Tècnica BNA**: Se recibe capacitaciòn y refuerzo sobre el diligenciamiento de los formatos de entrega e Inventarios de AAAVN nueva Versiòn.(27-6-2023). **Jornada Pedagògica** : 5ª Reflexiòn Pedagògica Estrategia todos listos , Participaciòn cualifaciòn del TH con la Secretaria Integraciòn Social Manejo de sustancias Psicoactivas , ,y la Inteligencia Emocional -Espacio de cinemateca a travès de la Pelicula: "SOUL " Los colaboradores participaron en un espacio de formación con profesional de la Salud (ARL) para prevenir y detectar enfermedades como el hipotiroidismo y tension alta.

8. OBSERVACIONES GENERALES

Gracias a la Gestiòn institucional de la Directora General de la EAS Fundaciòn Hogar Integral se reciben 17 cobijas en donaciòn para las familias con mayor necesidades de las UDS Estercita, Sofi y San Francisco.

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación